

En San Miguel de Tucumán, a 28. días del mes de Mayo del año dos mil catorce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 19/2014

VISTO

Las tareas que se desarrollan en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura mediante el uso de una fotocopidora e impresora digital láser con scanner, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa ARPRO TUCUMÁN S.H. es la representante oficial autorizada para la prestación de los servicios técnicos y proveedora de los repuestos para las máquinas marca Ricoh.

Que habiendo realizado la firma mencionada servicio técnico y provisión de repuestos para la fotocopidora marca Ricoh modelo MP 4002 SP que posee el CAM en su sede administrativa de calle 9 de Julio N° 541, presenta tique factura "B" N° 0002-00004059 por un monto de \$ 4.634,04.-

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la firma ARPRO TUCUMÁN S.H. por un monto total de \$ 4.634,04.- (Pesos cuatro mil seiscientos treinta y cuatro con 04/100).

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2014: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200- Bienes de Consumo- Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo- Partida Subparcial: 299 – Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 4.234,04.-, y Partida Principal: 300 – Servicios no Personales- Partida Parcial: 390 –Otros servicios- Partida Subparcial: 399: Otros no especificados precedentemente: \$ 400.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

Ante mí, digitalizado
[Firma]

Dra. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA